

BUIN, 15 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 514 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- Acuerdo N° 403 del Concejo Municipal de fecha 08 de Febrero de 2019 de la Sesión Ordinaria N° 128.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 403**, que por la unanimidad del Concejo Municipal se acuerda aprobar Transacción Judicial en la Causa RIT: O-108-2018, con doña Carolina Stefanie Nayza San Martín Castro, por la suma de única y total de \$3.000.000 (tres millones de pesos), pagada en 3 cuotas mediante tres cheques nominativos a nombre de su apoderado en el juicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL